

**CONCURSO ABIERTO
 SENIAT CA-10-GI-004**

EL SERVICIO NACIONAL INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN ADUANERA Y TRIBUTARIA - SENIAT, de conformidad con el Artículo 57 de la Ley de Contrataciones Públicas invita a las empresas interesadas a participar en el Concurso Abierto SENIAT CA-10-GI-004, proceso que se cumplirá bajo la modalidad de Acto Único de Recepción y Apertura de Sobres contentivo de: Manifestación de Voluntad de Participar, Documentos de Calificación y Ofertas, conforme se establece en el siguiente cronograma:

OBJETO	“MANTENIMIENTO TÉCNICO DE LAS SEDES DEL SENIAT, PARA LAS REGIONES CENTRAL, CENTRO-OCCIDENTAL, ZULIANA, LOS ANDES Y LOS LLANOS”
Entrega del Pliego	04-03-2010 AL 11-03-2010 De 8:30 a.m. a 11:30 a.m. y de 1:30 p.m. a 4:00 p.m
Recepción de Aclaratorias	04-03-2010 AL 08-03-2010 De 8:30 a.m. a 11:30 a.m. y de 1:30 p.m. a 4:00 p.m
Respuestas por Escrito	10-03-2010
Acto de Recepción de Sobres	12-03-2010 HORA: 02:00 a 02:15 p.m.

Los Pliegos del Concurso estarán a disposición de los interesados en la Sede de la Comisión de Contrataciones, ubicada en la Mezzanina 3, Torre SENIAT (antigua Torre Capriles), Final Avenida Quito, Plaza Venezuela, Caracas, Venezuela. Igualmente podrán ser solicitados vía correo electrónico contrataciones@seniat.gov.ve. **Para el retiro o solicitud del mismo se deberá presentar o enviar por escrito, identificación de la empresa interesada en participar, RIF, dirección de correo electrónico, domicilio fiscal, teléfonos y telefax, nombre del representante legal de la empresa, a los fines de notificación.**

Concluido el Acto de Recepción de Manifestación de Voluntad de Participar, Documentos para Calificar y Entrega de Ofertas, se iniciará el Acto de Apertura de los sobres.

Este concurso contempla la aplicación del Decreto N° 4.998, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 38.567, de fecha 20 de noviembre de 2006; así como toda la normativa legal vigente.

EL SERVICIO NACIONAL INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN ADUANERA Y TRIBUTARIA – SENIAT, se reserva el derecho de declarar desierta, modificar, aceptar o rechazar condiciones, suspender o dar por terminado el presente concurso cuando lo considere pertinente, sin que esto de lugar a reclamación alguna.

Caracas, 03 de Marzo de 2010

COMISIÓN DE CONTRATACIONES